## AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

La Secretaria General (E) de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General de Contratación especialmente lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; informa que una vez analizada la hoja de vida (con sus soportes), antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, de RNMC y REDAM de DIANA LUCIA OSORIO SANCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.292.467 de Santa Marta, cuenta con la idoneidad de acuerdo con el perfil solicitado para ejecutar el siguiente objeto contractual *"Prestar servicios profesionales especializados para la planeación, implementación, mantenimiento, seguimiento, socialización y mejora del Sistema Integrado de Gestión bajo los requisitos de la norma ISO 9001: 2015 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promoviendo el mejoramiento continuo de la gestión institucional y brindando apoyo técnico a la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública a cargo de la Agencia."*

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los veinte seis (26) días del mes de enero de 2026.

**LESLY SORAIDA SILVA OLAYA**
**Secretaria General (E)**

| **Elaboró:** Daniel Felipe Barragan Rojas – Abogado Contratista - Secretaría General | **Revisó:** | **Aprobó:** |
|---|---|---|
| Firma: | Firma: | Firma: |

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.